



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/56203

07/06/2022

144959

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP); FERNÁNDEZ CABALLERO, María del Carmen (GPP); FRAGOSO MARTÍNEZ, Francisco Javier (GPP); GUERRA FERNÁNDEZ, Javier Jorge (GPP); MARQUÉS PALLISER, Cristóbal (GPP); MÁRQUEZ SÁNCHEZ, Francisco Javier (GPP); SÁNCHEZ NÚÑEZ, José Enrique (GPP); VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP); YÉCORA ROCA, Carlos (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, cabe señalar que, como apoyo al sector del comercio, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Secretaría de Estado de Comercio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de los Fondos Next Generation EU ha puesto en marcha diversas líneas de ayudas en las Componentes 13 y 14 del Plan, que incluyen inversiones y reformas en el sector comercial para los próximos años.

Así, el Boletín Oficial del Estado nº 218 de fecha 11 de septiembre publicó

- La Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021.
- La Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y se procede a su convocatoria en el año 2021.
- La Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se procede a su convocatoria en el año 2021.



Se trata de subvenciones destinadas a apoyar e impulsar los proyectos que acometan entidades locales para, respectivamente:

- La modernización de los canales de distribución, mercados municipales, áreas comerciales, mercados de venta no sedentaria y canales cortos de comercialización que pretenden reforzar la competitividad de los mercados locales a través de la transformación digital y sostenible.
- La financiación de proyectos de impulso a la competitividad, innovación y modernización de los canales de distribución en entidades locales de hasta 5.000 habitantes, en especial en las zonas más despobladas o con menor densidad de población, para reforzar la actividad y distribución comercial mediante tecnologías actuales, fomentar la cohesión económica y social, la generación de empleo y la creación de sinergias entre municipios, comercios y vecinos, facilitando el consumo y entrega de los productos.
- La financiación de proyectos de impulso a la competitividad, innovación y modernización de la oferta comercial local ligada a la llegada de visitantes a zonas comerciales turísticas.

Por otra parte, la línea de ayudas denominada “Fondo tecnológico para el comercio, con una dotación de 100 millones de euros para los ejercicios 2022 y 2023, se dirige a pymes del sector comercial y sus asociaciones con el objetivo de incorporar nuevas tecnologías al comercio local impulsando su transformación digital y sostenibilidad.

Esta línea ayudará a la incorporación de nuevas tecnologías que permitan a las pymes del comercio local de forma individual o mediante las asociaciones del sector, dar respuesta a los nuevos hábitos de consumo y que impacten en la transformación digital y sostenibilidad del propio establecimiento y en su modelo de negocio.

Los proyectos subvencionables en el marco de este Fondo incluyen:

- Proyectos de nuevas tecnologías dirigidas a mejorar diferentes áreas de la estrategia comercial en línea y de comunicación, del modelo de negocio y de la experiencia de compra.
- Proyectos de nuevas tecnologías para la adaptación del espacio físico de venta, tanto a las nuevas necesidades y hábitos de los consumidores como a nuevos modelos de gestión.



- Proyectos de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la entrega de última milla.
- Proyectos de aplicación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia en el consumo energético y de los recursos.

A solicitud de las Comunidades Autónomas, dada su experiencia y para evitar solapamientos con sus líneas de ayuda a la digitalización de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) comerciales, se acordó distribuir el presupuesto de esta línea de ayudas entre las 17 Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y de Melilla, para que fueran ellas quienes llevaran a cabo su ejecución. La Conferencia Sectorial de Comercio Interior de nueve de mayo de 2022 ha aprobado la distribución del crédito de 100 millones de euros, así como los objetivos de ejecución correspondientes a cada una de ellas.

Por último, cabe referirse a las actuaciones que se desarrollan en el marco de un convenio con la Cámara de Comercio de España, por el cual, desde el año 2013, se apoyan actuaciones a través de las Cámaras regionales para impulsar la capacitación de las pequeñas empresas del comercio, realización de diagnósticos para promover la digitalización e innovación en los negocios y campañas de dinamización en ejes comerciales que estimulen las ventas y la fidelización de los clientes.

Madrid, 28 de junio de 2022